

CIRCULAR

Nro. Circular: CIM: 1
Tipo: Modificatoria
Fecha: 02/07/2024
Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 64/2024
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo de contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 3213/2024
Rubro comercial: INFORMATICA
Objeto de la contratación: Servicio de internet para diversas sedes de la Universidad Nacional de General San Martín

DESCRIPCIÓN

Por medio de la presente se informa que se reemplaza la Clausula N°8.2 CRITERIOS DE ADJUDICACION del Pliego de Bases y Condiciones Particulares por la siguiente:

8.2.- DESCUENTO POR ADJUDICACIÓN ÍNTEGRA: El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

A los fines de despejar cualquier interpretación errónea, se indica que el objetivo de la Circular modificatoria N°1 es establecer la posibilidad de que la adjudicación recaiga en la propuesta económica más conveniente por Renglón.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIONES